

IMPLEMENTACIÓN DE RÉGIMEN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

Implementación de regímenes de retenciones y percepciones y capacitación del personal para su gestión

Los regímenes de retenciones y percepciones son un procedimiento tributario por el cual algunos contribuyentes (los agentes recaudación) deben retener o cobrar un gravamen por cuenta y orden del Estado al momento de realizarse una transacción comercial

Con ello, el fisco se asegura el cobro de los tributos, a la vez que genera un cúmulo de información de todas las operaciones realizadas que resulta muy útil a la hora de realizar procedimientos de fiscalización

¿Qué hacemos?

- Desarrollo de sistema que permita declarar las sumas retenidas
- Adaptación del mismo al sistema existente de DDJJ de TISH, de manera de permitir a los contribuyentes descontar los montos retenidos y/o percibidos
- Redacción de la normativa necesaria para su implementación
- Gestión integral del sistema
- Capacitación del personal local

Declaración Jurada de Seguridad e Higiene

Tasa y Periodo seleccionado
Tasa: SeH y RUdA. Periodo: 4 - 2018

Datos del contribuyente
Cuit: [] Nombre: [] Legajos: [] Tipo de contribuyente: Convenio Multilateral

Datos del Firmante
Nombre: [] Caracter: Presidente

Datos de la declaración jurada
Fecha de pago: 20/09/2018
Tipo: Original
Estado: Inicializado

Actividad	Base imponible	Alicuota	Monto	Mínimo:
513311 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CUANDO SUS ESTABLECIMIENTOS ESTEN UBICADOS E	0.00	0.01	0.00	500.00
513330 VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTAL MEDICO Y ODONTOLOGICO Y ARTICULOS ORTOPEDICOS	0.00	0.01	0.00	500.00
			Mayor mínimo	a Pagar
			500.00	500.00

Deducciones

Retenciones Contaduría	4592.36	Ingresos Gravados Totales	0.00
Cerprosa	0.00	Ingresos Exentos	0.00
Percep. Rég. Especiales	0.00	Ingresos no gravados	0.00
Pago a cuenta/Anticipo	0.00		
Saldo Agentes Ret/Per	0.00		
Total a cuenta	4592.36		
Saldo Periodo Siguiente	48800.60		

La realización de percepciones y retenciones al momento de realizarse cualquier transacción comercial permite adelantar los ingresos fiscales a la vez que minimiza la evasión tributaria y genera información para la posterior fiscalización